



RESOLUCIÓN N° 733 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "26° ENCUENTRO SUDAMERICANO DE LA COIFFURE PARAGUAY GRAN PRIX 2019".-----

Asunción, 20 de junio de 2019.-

VISTO: La nota presentada por las Señoras Carolina Cuenca y Reina Espínola, Presidenta y Secretaria respectivamente, del Círculo de Arte y Técnica del Paraguay, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**26° ENCUENTRO SUDAMERICANO DE LA COIFFURE PARAGUAY GRAN PRIX 2019**", a llevarse a cabo el 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**26° ENCUENTRO SUDAMERICANO DE LA COIFFURE PARAGUAY GRAN PRIX 2019**", es una jornada de competencias técnicas, artísticas y comerciales, en el área de corte, color y peinado, en las ramas masculina y femenina.-----

Que, el evento denominado "**26° ENCUENTRO SUDAMERICANO DE LA COIFFURE PARAGUAY GRAN PRIX 2019**", contará con la participación de delegaciones nacionales como también de Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay y Brasil; cada país vendrá con sus equipos artísticos, desarrollándose varias competencias en las áreas profesionales e institucionales, nacionales e internacionales; además contará con invitados de centros de formación profesional, instituciones privadas y formadores de profesionales del todo el territorio nacional, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 97/19 del 12 de abril del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**26° ENCUENTRO SUDAMERICANO DE LA COIFFURE PARAGUAY GRAN PRIX 2019**".-----



RESOLUCIÓN Nº 733 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "26° ENCUENTRO SUDAMERICANO DE LA COIFFURE PARAGUAY GRAN PRIX 2019".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "26° ENCUENTRO SUDAMERICANO DE LA COIFFURE PARAGUAY GRAN PRIX 2019", a llevarse a cabo el 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "26° ENCUENTRO SUDAMERICANO DE LA COIFFURE PARAGUAY GRAN PRIX 2019".-----


Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
C.A.T.
Secretaría General
SM/ME/af




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL


Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo